

Objetivos y planes respecto al desarrollo de las políticas monetaria, cambiaria, financiera y crediticia para el año 2026



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Objetivos y planes respecto del desarrollo de las políticas monetaria, cambiaria, financiera y crediticia para el año 2026

De acuerdo con el artículo 42 de la Carta Orgánica:
El banco deberá publicar antes del inicio de cada ejercicio anual sus objetivos y planes respecto del desarrollo de las políticas monetaria, financiera, crediticia y cambiaria.

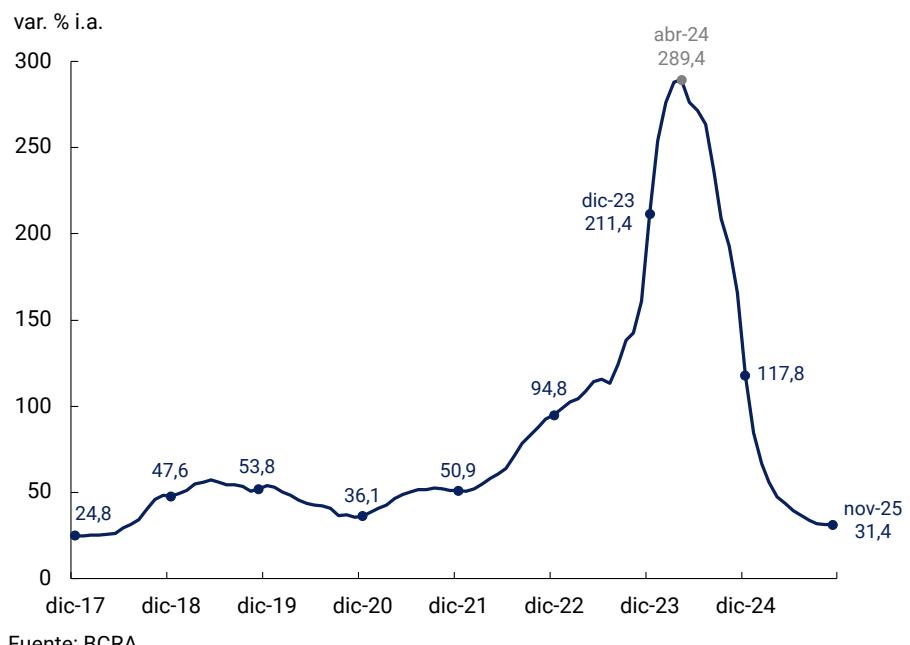
Contenidos

- Pág. 3 | 1. El programa económico en sus primeras dos fases
- Pág. 4 | 2. Las políticas implementadas durante la tercera fase y resultados preliminares
- Pág. 21 | 3. Inicio de cuarta fase - Objetivos y Planes para 2026

1. El programa económico en sus primeras dos fases

Durante el primer año de gestión se lograron eliminar inmensos desequilibrios macroeconómicos. Se pasó de un régimen que se dirigía a la hiperinflación, con represión financiera y estancamiento económico, a un orden macroeconómico más sólido con superávit fiscal, un balance del Banco Central en proceso de saneamiento, mayor apertura comercial y con resultados concretos: una fuerte baja de la inflación (ver Gráfico 1), normalización de precios relativos y tasas de interés, una duplicación del crédito al sector privado en términos reales, una recomposición plena del respaldo prudencial de depósitos a través de encajes líquidos, una recuperación equilibrada de salarios reales, una reducción marcada de la pobreza y el año finalizando con un crecimiento de 6% interanual.

Gráfico 1 | Inflación



Fuente: BCRA.

El plan de estabilización lanzado en diciembre de 2023 tiene como piedra angular una fuerte ancla fiscal que se combina con una estrategia secuencial en fases orientada a corregir los desequilibrios existentes (monetarios, financieros y cambiarios) y sentar las bases para el crecimiento sostenido. Los momentos de inicio de cada fase estuvieron supeditados al cumplimiento de ciertos objetivos macroeconómicos conducentes a la construcción progresivo de un equilibrio general perdurable basado en señales de mercado.

Con el objetivo prioritario de reducir la inflación, la primera fase se centró en la eliminación del excedente monetario y de las principales fuentes de emisión. En tan solo un mes se eliminó el déficit fiscal y su monetización. Se redujo también la emisión endógena por intereses del BCRA y se avanzó en el saneamiento de su balance mediante el traspaso de parte de los pasivos monetarios al Tesoro. Se adecuaron además las normas de valuación de activos del BCRA conforme a normas contables vigentes. En el frente cambiario, se sinceró el tipo de cambio, se estableció inicialmente un *crawling peg* del 2% mensual y se implementó un cronograma transparente e incremental de acceso al mercado de cambios, complementada con la emisión de BOPREAL, para la normalización de la deuda comercial de los importadores.

Se avanzó paralelamente con una agenda de reformas orientadas a mejorar la competitividad de las empresas, a través de la sanción de leyes y la eliminación de trabas y regulaciones que impedían el normal funcionamiento de la actividad económica. Como resultado, la inflación bajó, las reservas comenzaron a recomponerse y la actividad mostró signos de recuperación. La mayor credibilidad fiscal y monetaria, el anclaje de las expectativas cambiarias y la reducción significativa de los desequilibrios macroeconómicos posibilitaron el inicio de la segunda fase.

En la segunda fase se fijó un límite estricto a la base monetaria amplia. Se eliminaron completamente los pasivos remunerados del BCRA y se configuró un nuevo marco operacional para el manejo de la liquidez con el fin de conducir a los bancos a recobrar el rol de intermediarios financieros. Se fortaleció el equilibrio en el mercado de cambios, que debía absorber la demanda destinada a normalizar el nivel de deuda de importadores, a través del régimen de Regularización de Activos. Ese blanqueo de capitales se orientó a promover la repatriación de ahorro doméstico y permitió regularizar activos por un total de más de USD35 mil millones, reforzando las reservas y el financiamiento privado en dólares. A partir del 1 de febrero de 2025 se estableció un nuevo valor de *crawling peg* de 1% mensual.

2. Las políticas implementadas durante la tercera fase y resultados preliminares

Una vez corregidos los desequilibrios macroeconómicos básicos y habiendo realizado importantes avances en el saneamiento del balance del BCRA, en abril de 2025 se inició la tercera fase del programa económico, cuyo objetivo fue el de generar las condiciones que permitan a la economía operar más libre y eficientemente en un ámbito de competencia de monedas, y donde el refuerzo de sus activos líquidos le permita al BCRA preservar la estabilidad.

Durante la tercera fase se avanzó en una mayor flexibilidad en los mercados de cambios y de tasas, lo que le permitió al Banco Central establecer un control más estricto de la cantidad de dinero. Estos cambios se sucedieron sin disrupciones en el proceso de desinflación y las expectativas de inflación se mantuvieron ancladas, a pesar de la incertidumbre que trajo aparejada la elección legislativa de octubre 2025.

Tras un resultado electoral favorable al Gobierno, el programa económico se vio fortalecido. Pasadas las elecciones, el riesgo país cayó y el mercado cambiario y las tasas de interés se normalizaron, anticipando que una mayor representación legislativa del Gobierno le otorga continuidad al proceso de reformas económicas. Finalmente, la reapertura de los mercados de deuda soberana en moneda extranjera, luego de casi ocho años de falta de acceso, dejó demostrada la naturaleza temporal del shock electoral y la solidez de los fundamentos macroeconómicos.

Principales desarrollos en el mercado monetario y cambiario

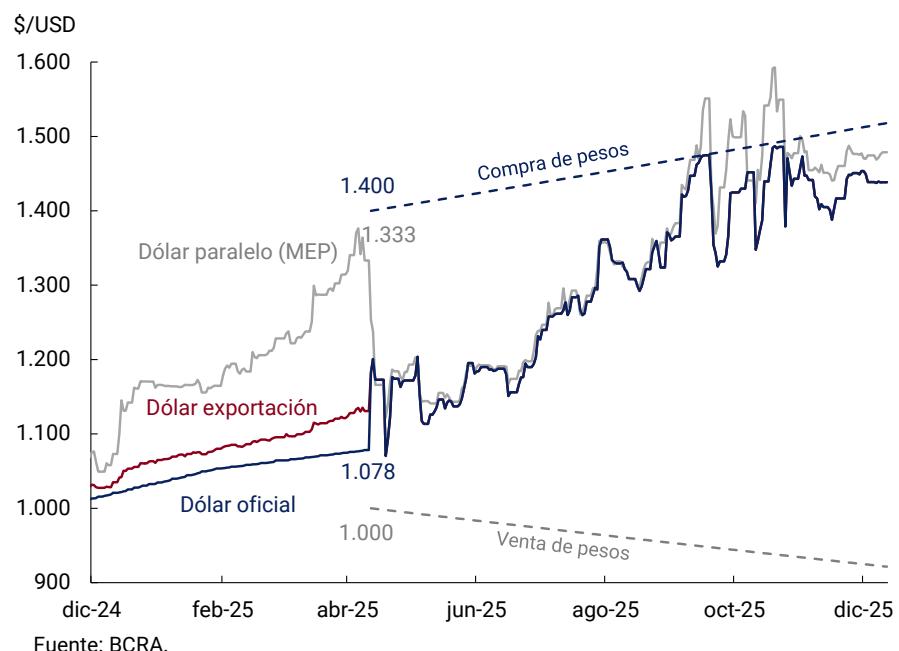
La consolidación del programa económico contó con el respaldo del Fondo Monetario Internacional (FMI), mediante un nuevo acuerdo de facilidades extendidas de fondos (EFF) por USD20.000 millones, habiéndose desembolsado alrededor de USD14.500 millones en 2025. A esto, se sumó el apoyo del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, que anunciaron programas plurianuales de USD12.000 millones y USD10.000 millones, respectivamente, de los cuales se desembolsaron en el corriente año unos USD4.700 millones.

Estos fondos permitieron fortalecer el balance del BCRA, reemplazando tenencias de activos ilíquidos que no calificaban como reservas internacionales por reservas en moneda extranjera líquidas, mejorando así

visiblemente la posición neta de reservas del BCRA. El Tesoro aporto los recursos líquidos producto del acuerdo con el FMI a cambio de la cancelación de Letras Intransferibles en dólares que tenía el BCRA en su cartera. En efecto, a principios de mayo el BCRA recibió USD12.000 millones en valor efectivo por la cancelación total de las Letras Intransferibles con fechas de vencimiento del 01/06/2025 y el 29/04/2026 y la cancelación parcial de aquella con vencimiento el 03/04/2029. En el mes de agosto el BCRA recibió el segundo desembolso del Tesoro por USD2.000 millones a cambio de la cancelación de Letras Intransferibles con vencimiento en 2029. Estas operaciones, en su conjunto, también implicaron una reducción de deuda en dólares para el Tesoro.

El saneamiento del balance del BCRA permitió avanzar en el levantamiento del cepo: con el inicio de la tercera fase se introdujo flexibilidad en la política cambiaria. A partir del 11 de abril se estableció un régimen cambiario de flotación entre bandas móviles, cuyos límites variaban a un ritmo del 1% mensual de manera de ir ampliando el ancho de la banda (ver Gráfico 2).

Gráfico 2 | Tipo de cambio



Por otro lado, se eliminó el “dólar *blend1 que rigió para las liquidaciones de exportaciones de bienes y servicios, se flexibilizaron los plazos para los pagos de importaciones, se eliminaron las restricciones de acceso al mercado de cambios a las personas humanas y se permitió la libre distribución de utilidades a accionistas del exterior (a partir de los ejercicios financieros que comienzan en 2025).*

Paralelamente, se perfeccionó el esquema monetario y comenzó la transición hacia un régimen de agregados monetarios. En esta tercera fase, el régimen monetario estuvo caracterizado por el monitoreo estricto de la cantidad de dinero, cuya variable objetivo resultó ser el M2 privado transaccional, y un control férreo de la base monetaria, el M0 tradicional, a través del manejo de encajes. En esta fase, al igual que en las anteriores, el mantenimiento de una estricta disciplina fiscal y el saneamiento de la hoja de balance de la autoridad

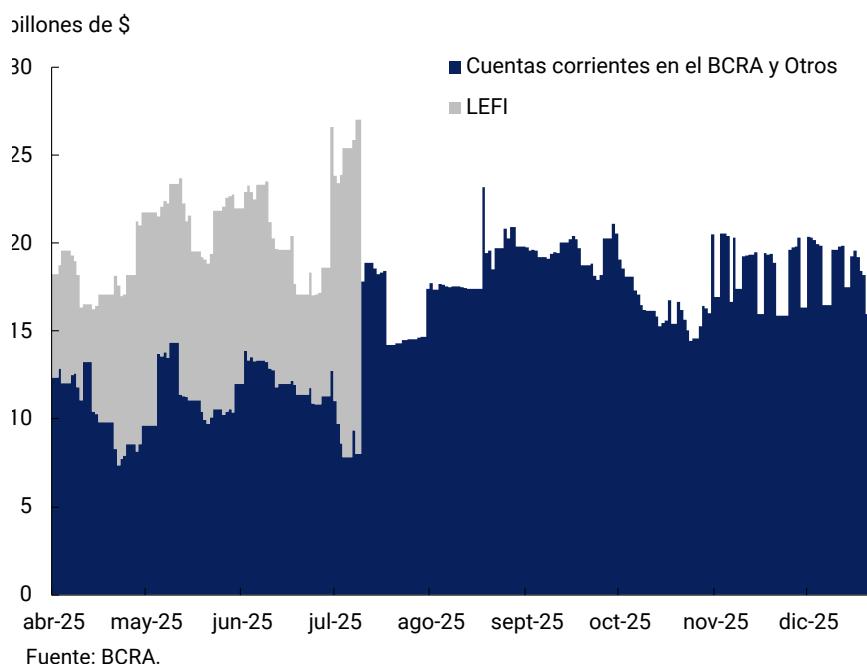
¹ El dólar *blend* consistía en la posibilidad de liquidar una parte de las exportaciones en el mercado libre de cambios, al dólar oficial, y otra parte en el mercado de títulos públicos, con un tipo de cambio más favorable.

monetaria fueron fundamentales, ya que en conjunto imponen una restricción de cero emisión de pesos por parte de BCRA por financiamiento al Tesoro y por remuneración de sus pasivos monetarios.

En junio de 2025 se dio un paso adicional en este sentido al realizarse la recompra de contratos de *puts* sobre títulos del Tesoro en poder de bancos por \$5,9 billones (complementando la operación efectuada el 18 de julio de 2024). La rescisión de saldo restante de los contratos de opciones de liquidez sobre títulos públicos nacionales se encuentra alineada con la política monetaria centrada en los agregados monetarios, garantizando un mayor control sobre la cantidad de dinero, al eliminar fuentes potenciales de emisión monetaria que en este caso no estaban bajo control de la autoridad monetaria.

El establecimiento de la meta de un agregado monetario como ancla nominal implicó introducir flexibilidad en las tasas de interés. En este sentido, tras cumplir su propósito de facilitar la eliminación de los pasivos remunerados en julio de 2024, las Letras Fiscales de Liquidez (LEFI) en cartera del BCRA fueron canjeadas en julio de 2025 por un portafolio de LECAP y BONCAP con cotización en el mercado secundario. Así, el BCRA dejó de ofrecer una ventanilla automática de liquidez a tasa predeterminada a las entidades financieras (ver Gráfico 3).

Gráfico 3 | Liquidez de los bancos



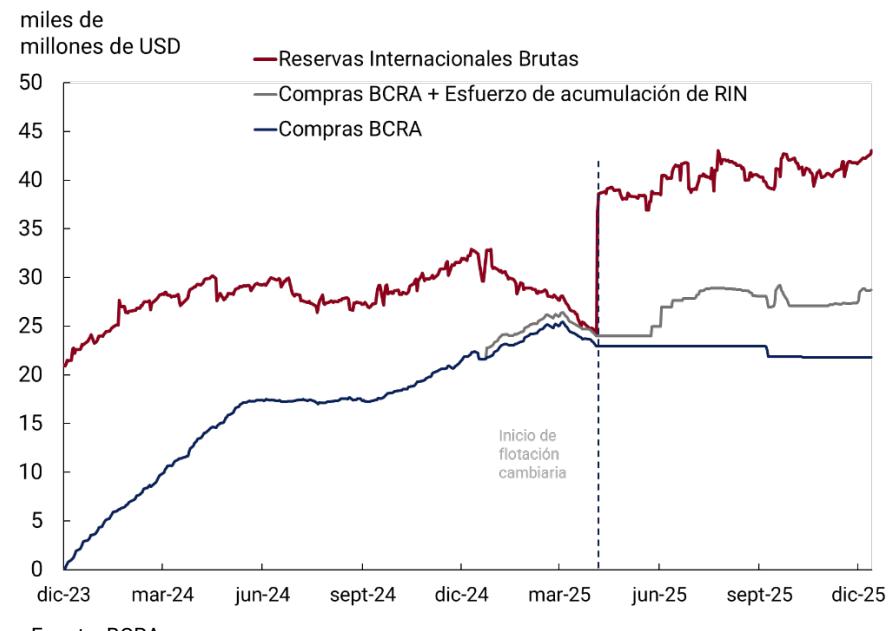
A partir de este reordenamiento monetario el BCRA priorizó el uso de su herramiental de política monetaria, en el que se encuentran las operaciones puntuales de mercado abierto y en los mercados de Repo y Simultaneas. Al centrarse el régimen monetario en el manejo de los agregados monetarios, se eliminó la noción de "tasa de interés de política monetaria". En su lugar, la tasa de interés pasó a estar determinada endógenamente por el mercado.

Durante la tercera fase se continuaron tomando medidas para seguir normalizando el mercado cambiario y fortaleciendo las reservas internacionales. El BCRA ofreció voluntariamente y emitió una nueva serie de Bo-

nos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL) con el objetivo de canalizar de forma ordenada las obligaciones con el exterior pendientes², por un monto de hasta USD3.000 millones. También, el BCRA convocó a la segunda licitación de su programa de repos con bancos internacionales por USD3.000 millones concertado en operaciones de pase pasivo (REPO) y el Tesoro Nacional colocó títulos en moneda extranjera por otros USD2.410 millones, USD1.500 millones para inversores internacionales (BONTES 2030) y USD910 millones por otros títulos.

Mediante el esfuerzo conjunto del BCRA y el Tesoro Nacional, junto al apoyo del FMI, se logró duplicar el nivel de reservas internacionales brutas desde el inicio de la gestión (ver Gráfico 4). Desde el inicio de la gestión el BCRA realizó compras netas en el mercado de cambios por unos USD22.000 millones que, sumado al esfuerzo realizado por el Tesoro Nacional con compras por unos USD1.500 millones y a los financiamientos mencionados en el párrafo anterior, alcanzó un total de más de USD28.500 millones.

Gráfico 4 | Compras acumuladas de USD del BCRA al sector privado, reservas internacionales y otras operaciones en USD



Fuente: BCRA.

Sin acceso al mercado internacional de capitales, el compromiso del Tesoro de afrontar pagos de capital e intereses sin afectar derechos de propiedad incurriendo en restructuraciones de pasivos como en el pasado, provocó que las compras de reservas no deriven en una acumulación de reservas similar.

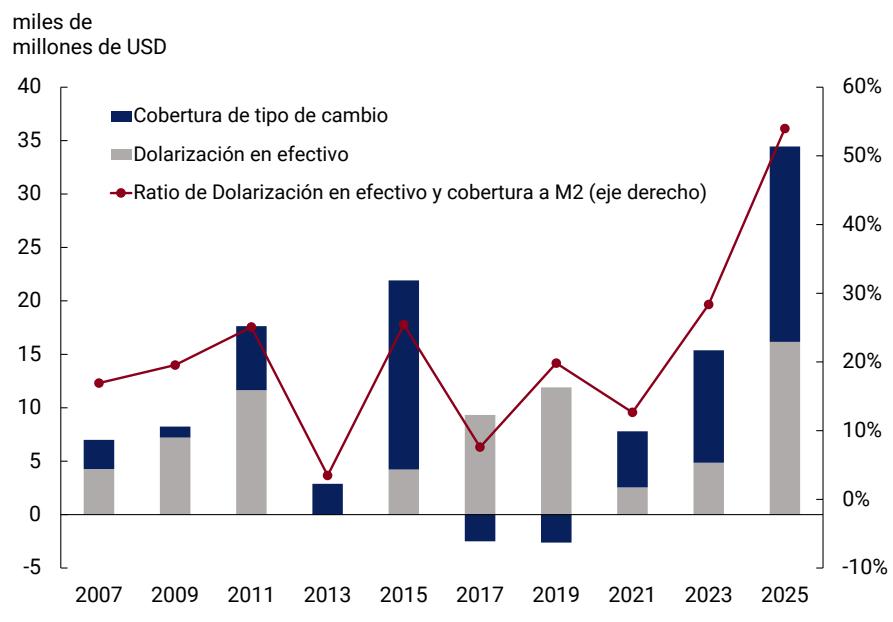
Hacia adelante, una vez recobrado el acceso al mercado internacional de capitales, se puede anticipar que las compras de reservas que se hagan con el fin de abastecer al proceso de remonetización esperado se traducirán en una mayor acumulación de reservas.

La transición al nuevo reordenamiento monetario ocurrió en una coyuntura desafiante producto del impacto financiero y cambiario de las expectativas en torno al ciclo electoral. Durante los meses previos a las elecciones

² Asociadas a stocks de dividendos y utilidades retenidas generadas hasta diciembre de 2024, servicios de deuda comercial y financiera con entidades vinculadas, y deudas comerciales acumuladas hasta el 12 de diciembre de 2023.

legislativas de medio término se registraron episodios de elevada volatilidad financiera asociada a una creciente incertidumbre cambiaria que propició una demanda de cobertura en esa moneda inusualmente pronunciada. El grado de dolarización experimentado, medido como la dolarización a través del mercado de cambios más la cobertura cambiaria³ 6 meses previo a las elecciones fue inédito en su magnitud, comparado con elecciones pasadas: cerca de USD35.000 millones, o el equivalente a más de 50% del M2 (ver Gráfico 5).

Gráfico 5 | Proxy de la caída en la demanda de dinero (aumento en la dolarización/cobertura del sector privado) en años electorales



Fuente: BCRA.

Estas presiones en el mercado de cambios, que llevaron al tipo de cambio nominal a ubicarse transitoriamente en el techo de la banda de flotación, motivaron la intervención del BCRA en el MLC en tres rondas consecutivas por un total de USD1.110 millones a fin de defender el límite superior de dicha banda, tal como se estipula en el régimen vigente. En ese marco, el Gobierno decidió eliminar transitoriamente las retenciones a todos los granos y sus subproductos por un monto de hasta USD7.000 millones. Adicionalmente, el BCRA suscribió un acuerdo de estabilización cambiaria con el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, por un monto de hasta USD20.000 millones, que le permitió al BCRA ampliar el abanico de herramientas de política monetaria y cambiaria, fortaleciendo la liquidez de sus reservas internacionales, conforme a las funciones regulatorias previstas en su Carta Orgánica.

Estas decisiones generaron un aumento en la oferta de divisas en el período, en el que se observaron compras del Tesoro Nacional y el tipo de cambio se mantuvo dentro de la banda de flotación (ver Gráfico 2). Partiendo de un diagnóstico que anticipaba el carácter transitorio del shock en el mercado cambiario y monetario, la respuesta de política monetaria fue mantener un control estricto de la situación monetaria, procurando absorber un eventual exceso de liquidez no respaldado por un aumento genuino en la demanda de dinero.

En este sentido, en agosto el BCRA implementó una serie de modificaciones en el esquema de encajes y avanzó en el fortalecimiento del marco prudencial del sistema financiero. Por un lado, buscando evitar desbalances de

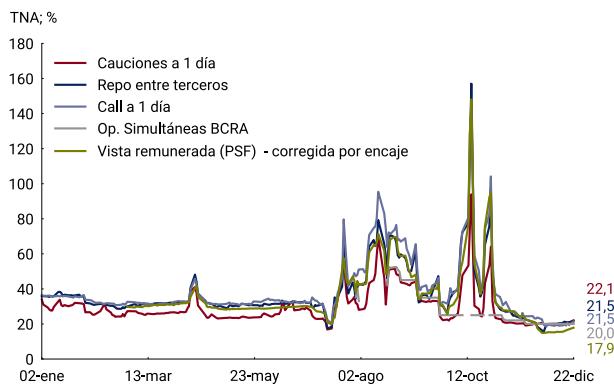
³ Dolarización en efectivo destinada a formación de activos externos y depósitos en dólares y vía cobertura a través de futuros, títulos duales y dollar-linked.

liquidez dentro del mes, se modificó la metodología de cálculo del cumplimiento de la integración de efectivo mínimo en pesos, pasando de una medición basada en el promedio mensual a una medición diaria. Adicionalmente, se restringió fuertemente la posibilidad de realizar traslados de exigencia mensuales y se incrementó el cargo por deficiencia en la integración del efectivo mínimo. Por otra parte, se elevó la exigencia de efectivo mínimo integrable en títulos públicos y se amplió la proporción que puede ser integrada con estos instrumentos, siempre que estos tengan un plazo no menor a 60 días al momento de la suscripción.

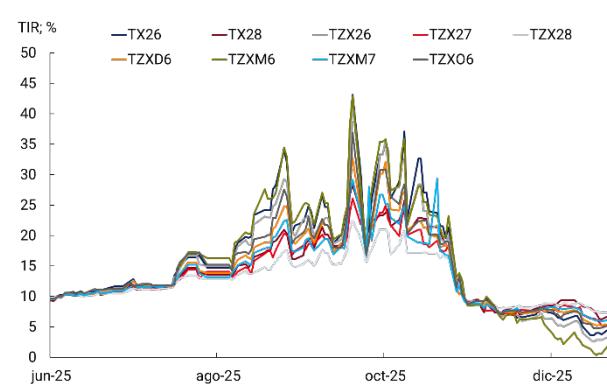
En los meses previos a las elecciones legislativas se evidenció una alta volatilidad de las tasas de interés domésticas. La transitoriedad del impacto de la incertidumbre electoral se comprobó una vez finalizado el proceso electoral, cuando la demanda por cobertura cesó y las tasas de interés del mercado monetario y el rendimiento de los títulos públicos se normalizaron (ver Gráfico 6). La normalización financiera, sin mediar anuncio de cambios en el programa económico, revela que la economía sufrió principalmente un shock asociado a un mayor riesgo político que finalmente no se materializó.

Gráfico 6 |

a. Tasas de interés de corto plazo



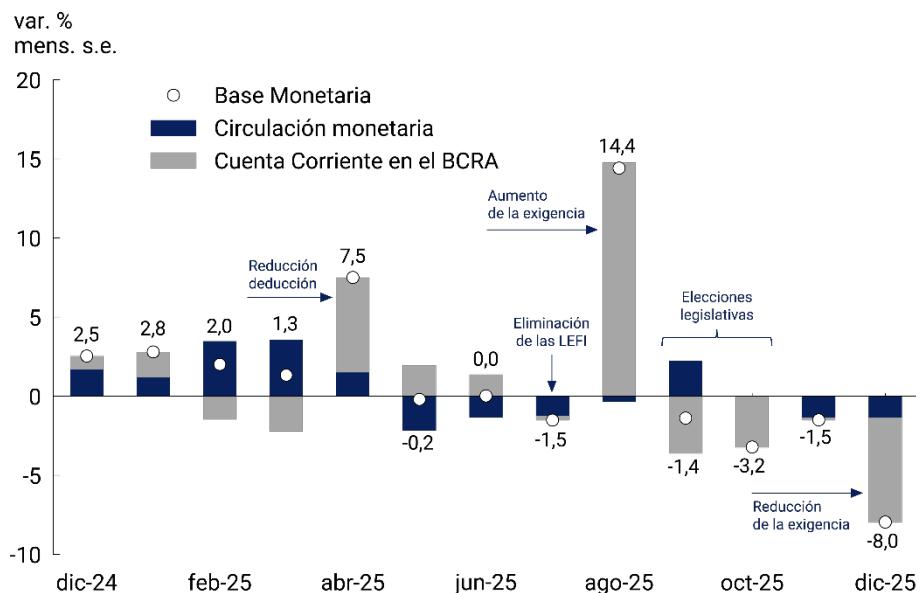
b. Títulos del tesoro indexados por inflación (CER)



Fuente: BCRA en base a datos propios y de la Secretaría de Hacienda.

Pasada la turbulencia asociada a la incertidumbre electoral y de cara al último mes del año, que presenta una marcada estacionalidad positiva en la demanda de dinero especialmente hacia el fin del período, el BCRA introdujo cambios en el esquema de encajes que resultaron en una disminución de la exigencia integrable en pesos. A su vez, a partir de diciembre se llevó la mínima diaria al 75% de la exigencia del mes, desde el 95% dispuesto en noviembre. Estas medidas de normalización monetaria impactaron en la evolución y la composición de la Base Monetaria (ver Gráfico 7).

Gráfico 7 | Base Monetaria



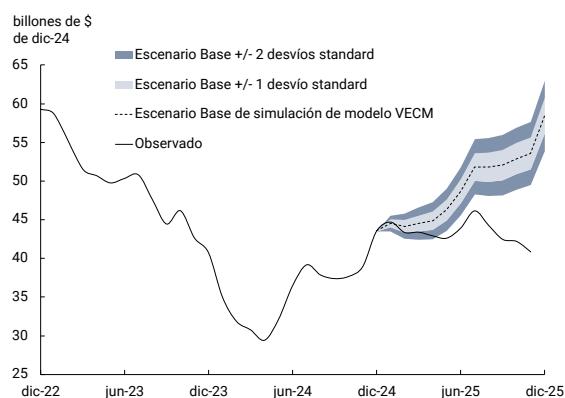
Nota | Estimación de diciembre con datos al día 25 del mismo mes.

Fuente: BCRA.

Frente al colapso mencionado de la demanda de dinero durante el proceso de dolarización de cartera del período pre-electoral, el endurecimiento de la política monetaria impactó visiblemente sobre la evolución de los agregados monetarios. Así, el M2 privado transaccional se ubicó por debajo de la trayectoria proyectada inicialmente. En términos del Producto, el agregado monetario amplio (M3 privado) se ubicó en el orden del 13% en diciembre, 4,7 p.p. por debajo del promedio del período 2004-2025 (ver Gráfico 8).

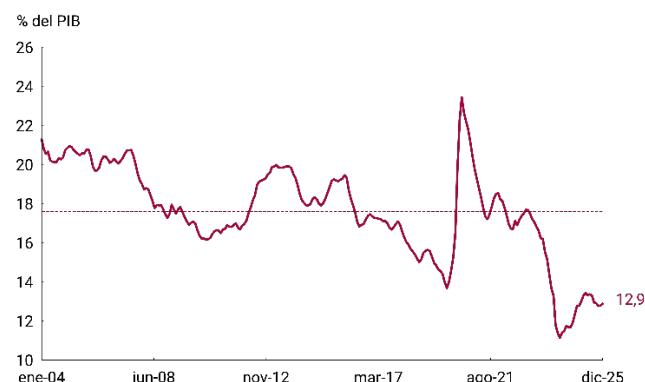
Gráfico 8 |

a. M2 privado transaccional



Fuente: BCRA.

b. M3 privado



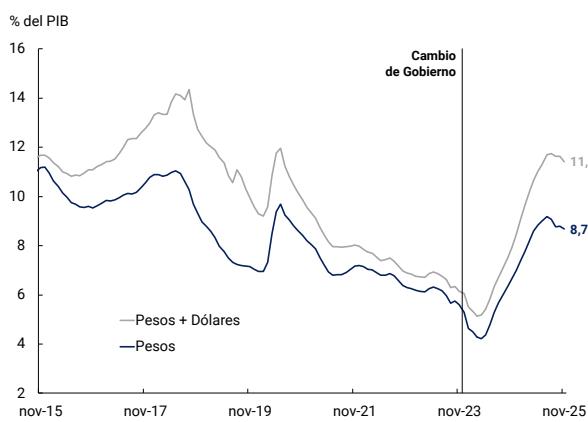
Desarrollos en el sistema bancario y otorgamiento de crédito

A pesar del riesgo electoral, la continuidad del proceso de desinflación, basado en un fuerte compromiso de equilibrio fiscal y disciplina monetaria permitió que durante 2025 los bancos continuaran profundizando su rol de intermediarios financieros entre los agentes del sector privado. El proceso de *crowding in* del crédito a empresas y familias –iniciado desde principios de 2024– siguió consolidándose, en un contexto operativo en el que el sistema financiero mantuvo un elevado grado de solidez, respaldado por altas coberturas con liquidez, previsiones y capital. Así el crédito al sector privado más que duplicó su participación en el PIB desde los mínimos registrados en abril de 2024 (ver Gráfico 9a.).

Considerando de forma conjunta las partidas en moneda nacional y extranjera, el saldo real de crédito al sector privado acumuló un crecimiento 63,4% interanual al cierre del tercer trimestre de 2025. El desempeño positivo en el período resultó generalizado en todos los grupos de entidades financieras y líneas crediticias. Si bien la incertidumbre electoral en la segunda parte de 2025 generó un aumento de las tasas de interés activas, una vez superado ese período, las tasas se redujeron y estabilizaron, abriendo espacio para retomar el dinamismo del crédito (ver Gráfico 9b.).

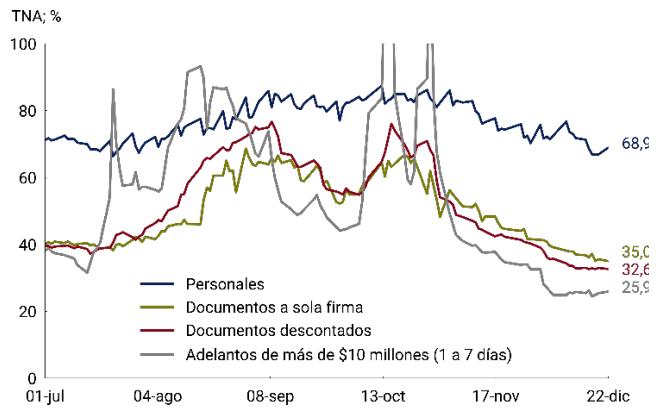
Gráfico 9 |

a. Préstamos al sector privado en términos del PIB



b. Tasas de interés activas

Segmento en pesos

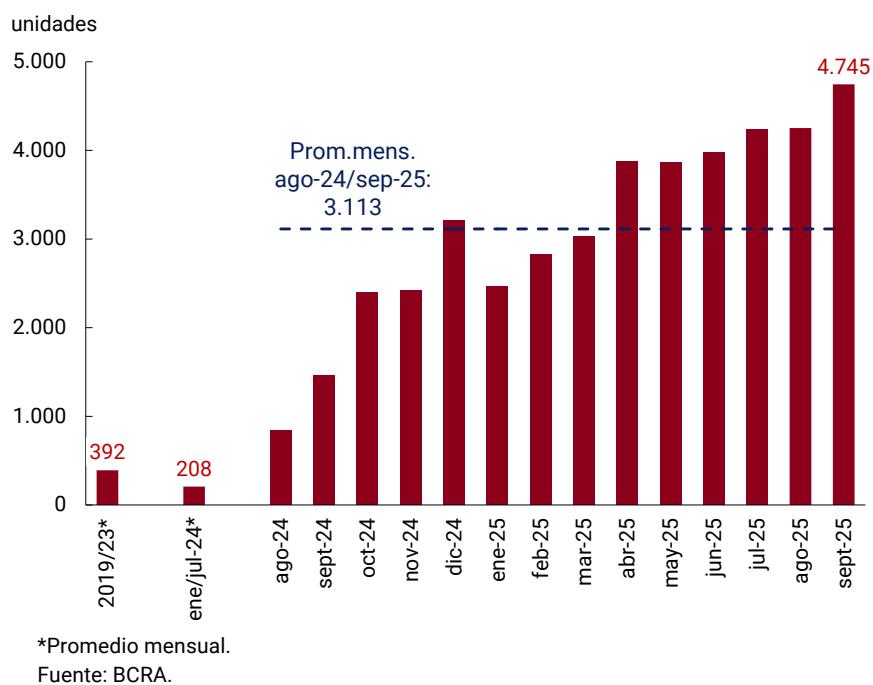


El saldo real de financiaciones bancarias que se orientó a las empresas se incrementó 59,8% i.a. al cierre del tercer trimestre de 2025, con aumentos en el crédito a todos los sectores económicos. Durante 2025 se destacó el desempeño del crédito destinado al sector de producción primaria (que abarca la agricultura y ganadería, la silvicultura y la explotación de minas y canteras), así como al de servicios (con un mayor aporte relativo de las actividades financieras y de seguros, del rubro de transporte y almacenamiento y de las empresas que prestan servicios información y comunicaciones). En menor medida, también se incrementaron los saldos reales del financiamiento a la industria (fundamentalmente por el desempeño de los segmentos de elaboración de productos alimenticios y fabricación de vehículos automotores), al comercio (tanto mayorista como minorista) y a la construcción.

El saldo real de financiamiento bancario que se orientó a las familias, por su parte, aumentó 64,6% i.a. en el mismo lapso, con incrementos en todas las regiones geográficas del país (mayor dinamismo relativo en Cuyo y Patagonia) y en todas las asistencias (las líneas al consumo explicaron dos terceras partes del desempeño interanual).

A lo largo de 2025 el crédito hipotecario a las familias mostró un desempeño destacado. El saldo real de financiaciones hipotecarias a los hogares creció 53,2% i.a. al cierre del tercer trimestre del año, variación explicada casi en su totalidad por el segmento denominado en UVA. En términos de cantidad, en el acumulado de doce meses a septiembre se incorporaron aproximadamente 41.300 nuevos deudores hipotecarios al sistema financiero (ver Gráfico 10). En este escenario, se estima que la cantidad total de deudores hipotecarios a nivel agregado ascendió a 172.000 a septiembre, creciendo 19% en una comparación interanual. Si bien estos niveles aún se ubican por debajo de los máximos registrados en 2017/2018 (con un promedio de 57.700 altas anuales), superan ampliamente los valores observados entre 2019 y 2023 (con un promedio 4.700 altas por año).

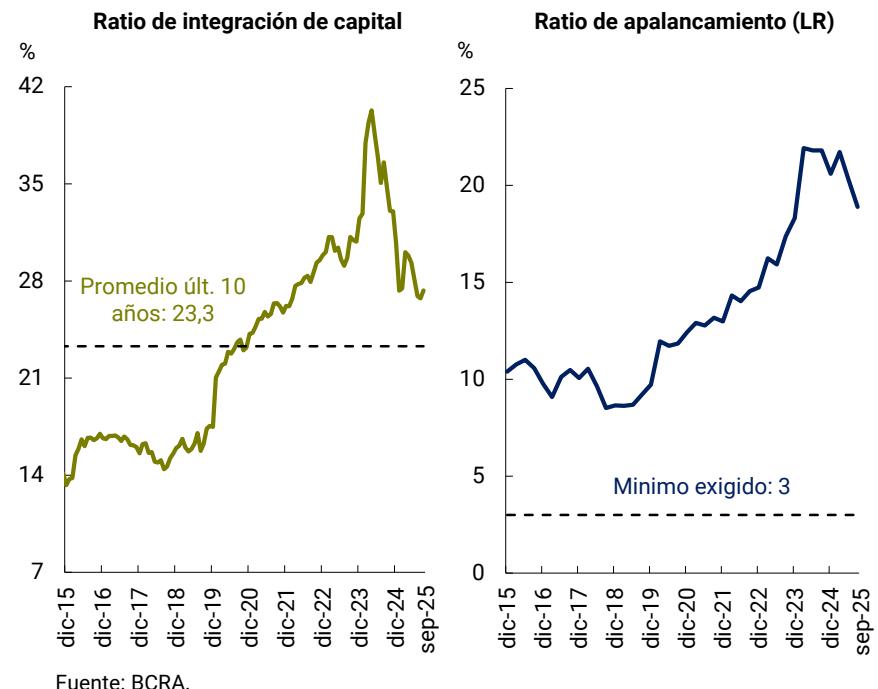
Gráfico 10 | Estimación de “altas” de financiaciones hipotecarias (otorgadas a personas humanas) - Sistema financiero



Los indicadores del riesgo crediticio del conjunto de entidades financieras se incrementaron en 2025, manteniéndose en niveles relativamente acotados. El ratio de irregularidad de las financiaciones al sector privado se ubicó en 4,2% en septiembre (2,6 p.p. i.a.). Al distinguir por tipo de deudor, la mora de los préstamos a las familias alcanzó 7,3% de la cartera, en tanto que la de las empresas totalizó 1,7%. La mora de los créditos hipotecarios a los hogares continuó en niveles muy bajos durante 2025. El ratio de irregularidad de los créditos hipotecarios a las familias en UVA se ubicó en torno a 0,9% a septiembre.

Durante 2025 el agregado de entidades financieras presentó holgados niveles de previsionamiento y de capital. El saldo de previsiones superó la totalidad de la cartera en situación irregular a nivel sistémico, ubicándose en 101,9% en septiembre (-70 p.p. i.a.). En términos de la cartera total, el previsionamiento alcanzó 4,2% (1,5 p.p. i.a.). La integración de capital regulatorio (RPC) del sistema financiero totalizó 27,3% de los activos ponderados por riesgo (APR) en el cierre del tercer trimestre de 2025 (-7,4 p.p. i.a.). A pesar del desempeño interanual, el ratio entre la RPC y los APR continuó superando al promedio local observado en los últimos 10 años (equivalente a 23,3%, ver Gráfico 11). El ratio de apalancamiento (LR), siguiendo los lineamientos del Comité de Basilea, se ubicó en 18,9% para el conjunto de entidades financieras, muy por encima del mínimo regulatorio (3%).

Gráfico 11 | Indicadores de solvencia del sistema financiero



Para el 2026 se espera que la intermediación del conjunto de entidades con el sector privado continúe creciendo, acompañado por el avance del programa económico. El sector aún mantiene un amplio margen para su expansión y desarrollo, respaldado por elevados niveles de solvencia que le permiten afrontar con holgura nuevos desafíos y consolidar su papel en la economía.

Desarrollos en los medios de pago electrónicos

Durante 2025 el BCRA siguió propiciando innovaciones en materia de pagos minoristas, ampliando la interoperabilidad de los instrumentos existentes y avanzando en nuevas modalidades que favorecen la seguridad y la eficiencia de las transacciones de las familias y de las empresas.

En el inicio del año mediante la Comunicación A 8180 se extendió la interoperabilidad de los pagos con códigos QR a las tarjetas de débito en pesos y en dólares estadounidenses, impulsando así la utilización plena de las billeteras digitales interoperables. En paralelo, se incorporó el DEBIN “programado”, una variante del DEBIN recurrente que habilita la posibilidad de realizar pagos en cuotas tanto en moneda local como extranjera, ampliando las alternativas de pago y financiamiento.

Por otro lado, se siguió avanzando en el desarrollo de nuevas opciones de pago en el transporte público. A través de la Comunicación A 8206 se implementó el sistema de Viaje con QR (VQR) que, a partir de mayo pasado, permite a los usuarios abonar pasajes mediante códigos QR desde billeteras habilitadas por el BCRA. Como resultado, en octubre se registraron casi 14 millones de viajes usando VQR, principalmente en colectivos y en las distintas líneas de subterráneos de CABA, acumulando un total de 36 millones de viajes con esta modalidad desde su inicio hasta fines de ese mes.

En el ámbito de la Cámara Electrónica de Compensación de Bajo Valor (CEC-BV), se introdujo un conjunto de medidas para avanzar en mejoras de eficiencia en materia de garantías integradas por las entidades

financieras. A mediados del año el BCRA aclaró que los mecanismos previstos para la utilización de garantías de instrumentos de acreditación diferida fuera del horario operativo del MEP no son exclusivos para DEBIN, sino que abarcan también a transferencias inmediatas administradas por Newpay SAU y Red Link SA (Comunicación B 13001). Asimismo, se estableció que dichos mecanismos pueden utilizarse tanto en días inhábiles como en días hábiles durante los horarios en que el MEP no se encuentra operativo.

Más aún, en noviembre pasado el BCRA dispuso la unificación del cálculo de posiciones e integración de garantías de las operatorias de cajeros automáticos y transferencias inmediatas (Comunicación A 8353) por cada tipo de moneda cuando las entidades financieras usen el mismo administrador para ambos instrumentos, para dotar de mayor flexibilidad y eficiencia al uso de las garantías que integran las entidades. Además, se permitió a la CEC-BV la posibilidad de aplicar las garantías de instrumentos de acreditación en línea (DEBIN, y transferencias inmediatas que ella administra) a otros productos compensados como cheques, débitos directos y transferencias en lote –diferidas– en el horario en que el MEP esté operativo, posibilitando sustituir eventuales pedidos de refuerzo de garantías con exceso de cobertura existentes para instrumentos de acreditación en línea. Como resultado, se simplifica el manejo de garantías y se propicia un uso más eficiente de los recursos de las entidades financieras.

En la actualidad la CEC-BV recibe y procesa los saldos de tarjetas para su liquidación a través del MEP en distintas franjas horarias que van desde las 10:00 h hasta las 19:30 h, lo cual introduce incertidumbre y, en consecuencia, ineficiencias en la gestión de liquidez de las entidades. Por ende, a través de la Comunicación B 13066 el BCRA avanzó en su unificación, estableciendo que a partir de marzo de 2026 todas las liquidaciones de saldos de tarjetas se efectuarán hasta las 15:00 h.

Con el objetivo de contribuir a mitigar el fraude en los sistemas de pago minoristas, en agosto pasado el BCRA dispuso que la CEC-BV mantenga registros actualizados de CBU y CVU por CUIT/CUIL (Comunicación A 8298), y los ponga a disposición de los participantes del sistema financiero –entidades financieras, PSPCP y administradores de esquemas de transferencias– mediante archivos diarios y APIs. Además, se estableció la generación de un registro histórico con las altas y bajas diarias de CBU y CVU. De esta manera, el BCRA sigue incentivando el fortalecimiento de las herramientas de análisis de los participantes del sistema de pagos al permitir agregar capas adicionales de seguridad en la prevención del fraude.

Por otra parte, a través de la Comunicación A 8299 se incorporó al dólar estadounidense como moneda admitida para operar la cuenta corriente bancaria y, como resultado, a partir de diciembre se habilitó la posibilidad emitir ECHEQ en dólares.

En el último trimestre del año también se modificó el monto de los cheques truncados sin envío de imagen, fijándolo en \$2.000.000 (Comunicación A 8345). Para montos superiores, las entidades depositarias deberán transmitir, además de la información electrónica, la imagen del frente y dorso del cheque, reforzando la seguridad y trazabilidad del proceso.

A lo largo de 2025 se cursaron en el sistema nacional de pagos un total de 14.910 millones de transacciones minoristas en pesos, que representan un 9,3 % de crecimiento respecto del mismo período de 2024. Dentro de los distintos instrumentos de pago minoristas se destacó la expansión de aquellos que pertenecen al programa Transferencias 3.0: los pagos con transferencia (PCT) y las transferencias inmediatas *push* (envíos de dinero). Los PCT observaron un crecimiento en la cantidad de transacciones del 41,7 % respecto del mismo período del año anterior, seguidos por las transferencias inmediatas *push* (+26,2 % respecto del año anterior).

Por su parte, las tarjetas de débito verificaron una caída del 14,8 % en el mismo período, mientras que las transacciones con tarjeta de crédito registraron un aumento del 13,2 % con relación al mismo período de 2024. La operatoria de cheques registró un aumento del 4,9 % en cantidades, llegando a los 50,4 millones de documentos presentados a compensación. De ellos, 28,2 millones correspondieron a ECHEQ, mostrando una suba del 25,2 %, y 22,2 millones a cheques físicos con una caída del 13 %.

En el mismo período se registró un total de 20,3 millones de transacciones en dólares, con un incremento del 53,5 % respecto al año anterior. El total se compone principalmente de 20 millones de transferencias, 260 mil débitos inmediatos y 44,8 mil operaciones con tarjeta de débito.

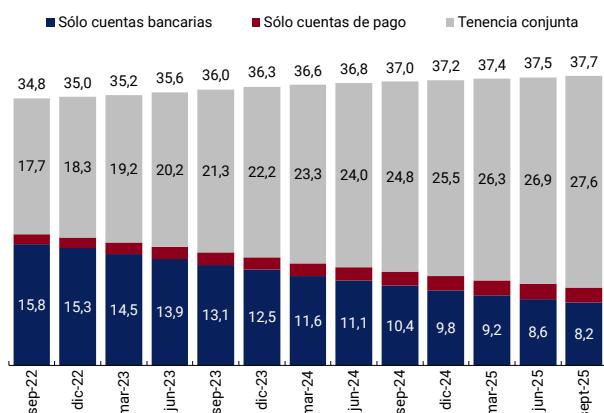
Como resultado, a lo largo de 2025 el monto total de las operaciones electrónicas en pesos y dólares en el Sistema Nacional de Pagos (SNP) fue equivalente a casi 3,9 veces el PBI, con un crecimiento de casi 26 puntos porcentuales respecto a 2024, representando aproximadamente 95 % del PIB las transacciones realizadas en el marco de "Transferencias 3.0", casi 17 puntos porcentuales más que en 2024.

Inclusión e innovación financiera

Argentina continuó avanzando en materia de inclusión financiera durante el año 2025. El acceso a cuentas bancarias y/o cuentas de pago (provistas por los Proveedores de Servicios de Pago) alcanzó un nivel que cubre prácticamente a la totalidad de la población adulta. En paralelo, se profundizó la tenencia de ambos tipos de cuentas, que alcanzó a 27,6 millones de personas a septiembre de 2025. Asimismo, la tenencia de cuentas bancarias en moneda extranjera se amplió de manera significativa hasta alcanzar 21,5 millones de personas en septiembre de 2025 (ver Gráfico 12).

Gráfico 12

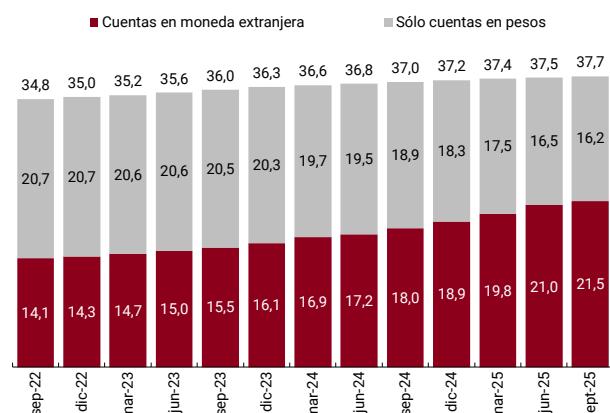
a | Personas humanas con cuenta



Nota | Tenencia conjunta: personas que tienen cuentas bancarias y de pago.

Fuente | BCRA y COELSA.

b | Personas humanas con cuenta por moneda



Fuente | BCRA y COELSA.

Por el lado del uso, la población continuó profundizando el proceso de adopción de los pagos electrónicos, donde más de siete de cada diez titulares de cuentas realizaron pagos electrónicos⁴. Esto sucedió en un

⁴ 76,9 % de los titulares efectuó al menos un débito en el tercer trimestre de 2025.

contexto donde el uso del efectivo se mantuvo en niveles históricamente bajos, lo que evidencia una progresiva sustitución de los billetes y monedas por medios de pago electrónicos⁵. Estos avances también facilitaron el acceso a alternativas de ahorro e inversión de corto plazo, como los Fondos Comunes de Dinero, que se consolidaron como el instrumento de mayor penetración en la población, con alrededor de 26,7 millones de cuentas de pago con saldos invertidos en septiembre de 2025.

A septiembre de 2025, 20 millones de personas humanas registraron financiamiento en entidades financieras y proveedores no financieros de crédito (PNFC), cifra que representó el 53,8% de la población adulta y un aumento neto de 1,6 millones de personas desde diciembre de 2024.

En mayo el Decreto 353/2025 creó el Sistema de Finanzas Abiertas (SFA⁶) con el objetivo de que las personas humanas y jurídicas, a través de su consentimiento expreso, compartan la información que consideren pertinente con las entidades que forman parte del sistema financiero inscriptas en el BCRA para el desarrollo del crédito, la competencia y la inclusión financiera. El decreto designó al BCRA como autoridad de aplicación del SFA. En este marco, y considerando que el proyecto requiere de la participación de diferentes instituciones y organismos, el BCRA mantuvo durante 2025 reuniones con las cámaras que agrupan a las entidades financieras y a los proveedores de servicios de pago que ofrecen cuenta de pago con el objetivo de definir los principales casos de uso y los aspectos técnicos para el intercambio de información.

En relación con la educación financiera, el BCRA continuó desarrollando capacitaciones en educación financiera durante 2025. Con el objetivo de fortalecer y ampliar la oferta formativa. Se puso en funcionamiento el Campus BCRA, diseñado para el dictado de cursos en modalidad asincrónica que permita expandir, progresivamente, el alcance territorial y los públicos alcanzados.

El programa “La Educación Financiera en el Aula” se implementó en colaboración con autoridades educativas de 16 provincias⁷. Paralelamente, se ofrecieron actividades complementarias de educación financiera en articulación con entidades financieras. Por su parte, el programa “Finanzas Cerca” alcanzó a distintos públicos, entre ellos estudiantes universitarios, emprendedores y otros grupos específicos.

Resultados macroeconómicos: inflación, actividad, empleo, y pobreza

Dentro de un plan económico integral, la política monetaria, junto con los avances en la desregulación económica y en la apertura comercial, resultó decisiva para la dinámica desinflacionaria —incluso tras el reacomodamiento de precios relativos de la economía—. A su vez, los volúmenes exportados alcanzaron niveles máximos, sosteniendo una balanza comercial de bienes superavitaria en un contexto de creciente integración comercial con el resto del mundo. La actividad económica creció alrededor de 4% en el promedio anual de 2025.

De este modo, las condiciones de vida de la población siguieron mejorando, reflejándose en una significativa reducción de la pobreza. La ratificación del rumbo económico derivado del proceso de elección de autoridades legislativas nacionales de fines de octubre de 2025 permitió extender el horizonte de planificación de los agentes económicos, contribuyendo a un escenario de mayor confianza y certidumbre.

⁵ Medido por el dinero extraído de cajeros y otras bocas de expendio en relación con el Producto Interno Bruto (PIB). BCRA. [Informe de inclusión financiera primer semestre de 2025](#).

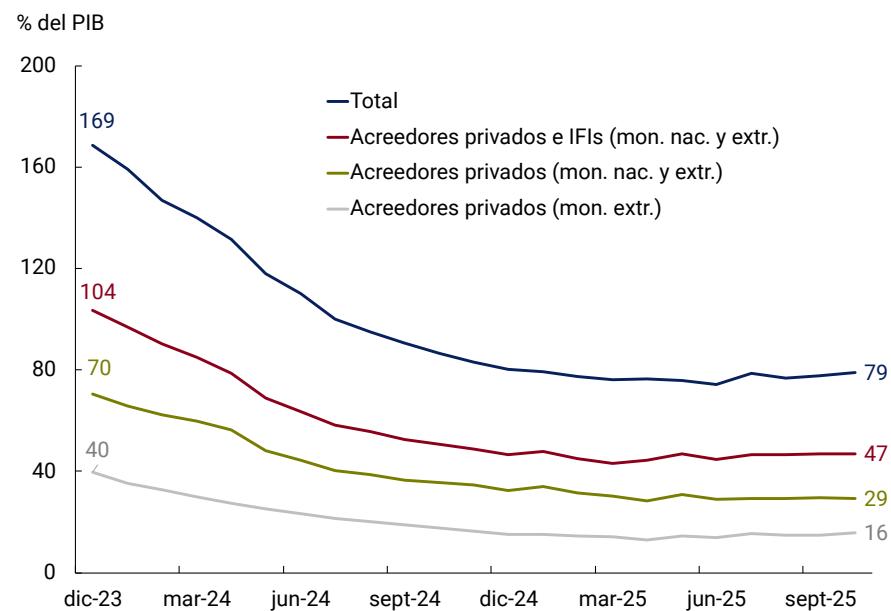
⁶ Se denomina “banca abierta” o “finanzas abiertas” al sistema por intermedio del cual los usuarios de servicios financieros pueden compartir sus datos con entidades financieras o no financieras a través de interfaces de programación de aplicaciones (APIs).

⁷ Comprendió las jurisdicciones siguientes: Catamarca, Corrientes, Córdoba, Chaco, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Tucumán y Tierra del Fuego

La solidez del régimen macroeconómico tiene una base fundamental en el inquebrantable compromiso con el equilibrio fiscal. El orden de las cuentas públicas se fue reflejando en la trayectoria descendente que exhibió la deuda pública consolidada, la cual considera también a los pasivos remunerados en pesos del BCRA (ver Gráfico 13).

Gráfico 13 | Deuda pública consolidada por tipo de acreedor

Tesoro Nacional y pasivos remunerados del BCRA



Nota | Privados incluye el total de bancos. Información a octubre de 2025.

Fuente | BCRA en base a datos de Secretaría de Finanzas e INDEC.

El lanzamiento en abril de la Fase 3 del Programa Económico en el marco de un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional permitió continuar avanzando en el proceso de estabilización económica iniciado en diciembre de 2023. El levantamiento de las restricciones de acceso al mercado de cambios para personas humanas y el régimen cambiario de flotación entre bandas lograron estabilizar el tipo de cambio, reducir la brecha cambiaria y mantener ancladas las expectativas de inflación del sector privado. A nivel desagregado, los bienes continuaron creciendo a un ritmo menor que los servicios —sobre los que persiste un elevado componente inercial—, beneficiados por la apertura económica, la eliminación del impuesto PAIS y la reducción de impuestos internos y aranceles a ciertos artículos.

Como resultado de las políticas implementadas, el índice de precios al consumidor (IPC) pasó a registrar variaciones en torno a 2% mensual, consistente con una inflación anualizada en torno al 30% (ver Gráfico 14.a), ubicándose en niveles que no se observaban desde 2017 o 2018.

Durante el tercer trimestre de 2025, el deterioro de las expectativas asociado al proceso electoral, que se reflejó en un episodio de volatilidad cambiaria y financiera, generó un leve repunte de la inflación, alcanzando el 2,5% mensual en noviembre. Es destacable que el mayor ritmo de suba cambiaria (21,7% de alza acumulada entre julio y octubre) tuvo un traspaso a los precios domésticos bajo en relación con lo observado históricamente, cuando la economía presentaba fundamentos más débiles, lo que permitió una significativa recomposición del tipo de cambio real.

Las expectativas de inflación —según surge del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) conducido por el BCRA— se mantuvieron en la encuesta de fines de noviembre de 2025 por debajo del 20% anual para diciembre de 2026, implicando una caída de más de 10 puntos porcentuales respecto de lo esperado por los analistas para fines de 2025 (30,4% i.a.; ver Gráfico 14.b).

Gráfico 14 | Nivel general de inflación y expectativas de mercado

a. Nivel General



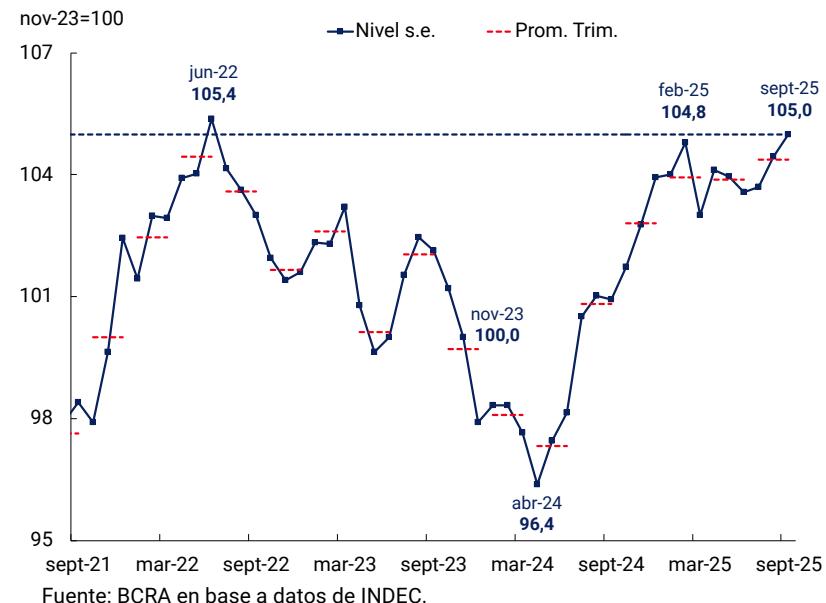
b. Expectativas de inflación anual para fines de 2026



Fuente: BCRA en base a datos de INDEC y REM-BCRA.

Por su parte, la economía se ubicó en septiembre de 2025 en niveles de actividad ajustada por estacionalidad muy próximos al anterior máximo, registrado en junio de 2022 (ver Gráfico 15).

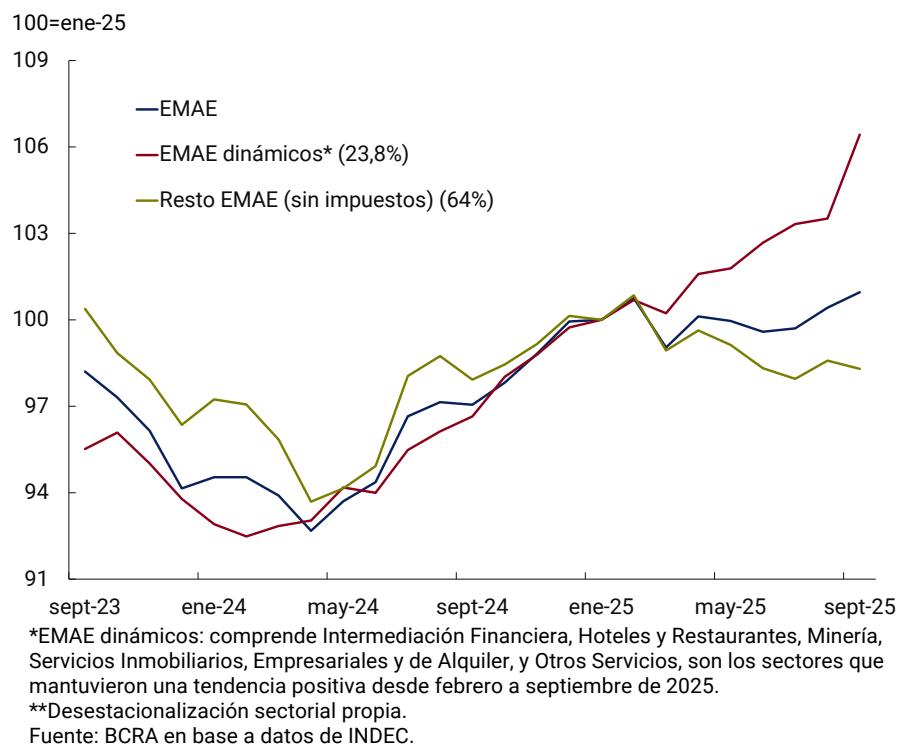
Gráfico 15 | Actividad Económica



Luego de tocar un piso en abril de 2024 la actividad económica, medida por el EMAE, mostró una difundida recuperación durante el resto de 2024. Esta tendencia se interrumpió transitoriamente en marzo de 25, ante el aumento de la incertidumbre económica asociada a la anticipación del acuerdo con el FMI y el cambio de régimen monetario. Desde entonces se observó un estancamiento hasta junio, para retomar una senda de crecimiento

más modesto a partir de entonces, que estuvo atravesado por un contexto volátil asociado a la incertidumbre del proceso electoral (ver Gráfico 16).

Gráfico 16 | Actividad Económica según agrupados
Niveles del índice general y agrupados, s.e.**

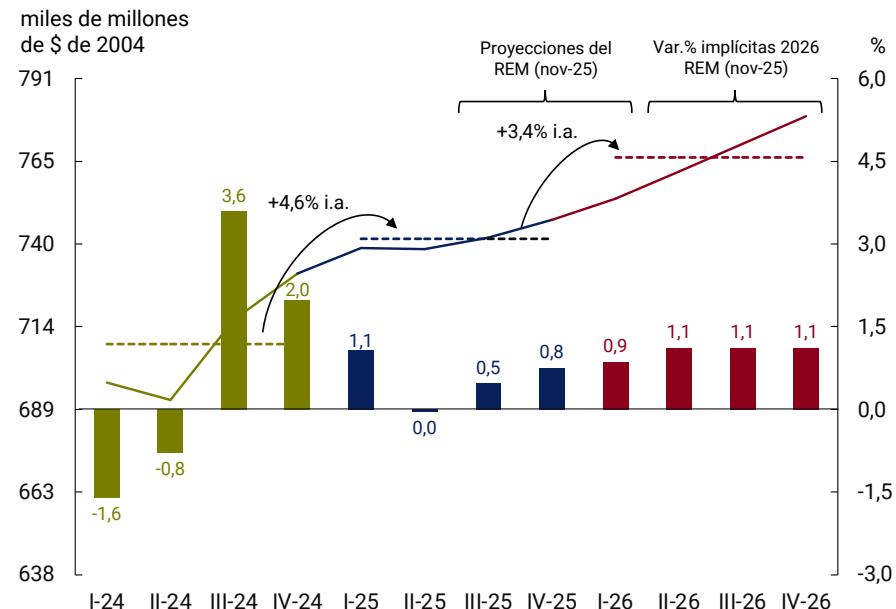


El desempeño de la actividad económica fue el resultado de dos tendencias contrapuestas a nivel sectorial. Por un lado, un grupo de sectores dinámicos continuó con la tendencia iniciada en 2024 creciendo un 5,7% s.e. entre febrero y septiembre de 2025. Dentro de este conjunto se destacaron por su incidencia la Minería (traccionada por Vaca Muerta) y la Intermediación financiera, que adicionalmente en los meses de agosto y septiembre verificó tasas de crecimiento muy elevadas (explicadas por un aumento excepcional del volumen operado en el mercado bursátil). En sentido contrario, el resto de los sectores económicos presentó en promedio una tendencia negativa cayendo 2,5% s.e. en el mismo período. Industria, Comercio y Construcción registraron las caídas más significativas entre febrero y septiembre de 2025 (-6,6% s.e., -5,7% s.e. y -2,2% s.e., respectivamente).

Por el lado de la demanda agregada, en la primera mitad del año 2025 se verificaron expansiones del consumo privado y de la inversión, compensadas por la contribución de las exportaciones netas (en un contexto de mayor nivel de actividad económica combinada con apertura comercial que se reflejó en un mayor crecimiento de las importaciones que de las exportaciones).

Luego de las elecciones nacionales en octubre de 2025 y la consecuente estabilización de las variables macroeconómicas, se observa un consenso entre los analistas del mercado sobre el mantenimiento de la senda de crecimiento. Según la encuesta del REM de fines de noviembre de 2025, el año 2025 cerraría con un alza promedio anual de 4,6% y para 2026 los participantes del REM esperan un incremento promedio en la actividad económica de 3,4%, lo que implicaría un crecimiento sostenido a un ritmo trimestral anualizado de aproximadamente 4,3% (ver Gráfico 17).

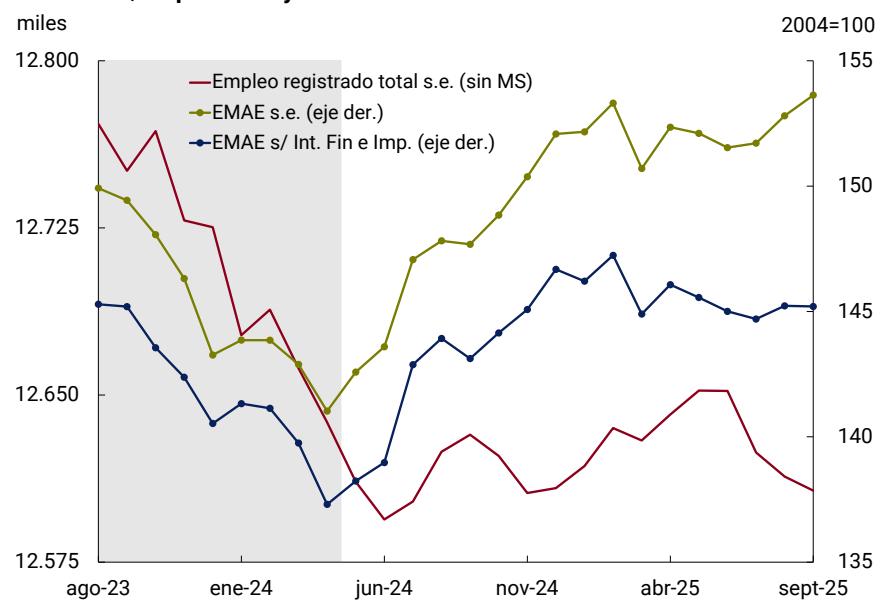
Gráfico 17 | Actividad económica y expectativas de crecimiento
En niveles (eje izquierdo) y en variaciones trim. % s.e. y anual (eje derecho)



Fuente: BCRA en base a datos de INDEC y REM-BCRA.

El empleo registrado total (excluyendo monotributo social) mostró una dinámica consistente con la evolución de la actividad económica, considerando el rezago habitual del mercado laboral respecto del ciclo económico (ver Gráfico 18). En la primera parte del año el empleo exhibió un crecimiento moderado (+0,5% i.a. en junio de 2025), traccionado por la recuperación gradual, durante 2024, de los sectores económicos más intensivos en empleo. Sin embargo, desde julio el empleo comenzó a retroceder (-0,3% s.e. entre junio y agosto) en línea con la debilidad relativa de sectores más intensivos en el factor trabajo.

Gráfico 18 | Empleo total y actividad excl. Intermediación financiera



Fuente: BCRA en base a datos de INDEC y STEySS.

La evolución del empleo total estuvo traccionada principalmente por el empleo privado asalariado, que luego de crecer moderadamente hasta mayo de 2025 (0,5% s.e. desde junio de 2024) evidenció una contracción entre junio y agosto (-0,5% s.e.), asociada a la merma de la actividad económica observada en los sectores más intensivos en mano de obra. Con una evolución más desvinculada del ciclo, la cantidad de trabajadores independientes continuó con su tendencia positiva, expandiéndose a un ritmo promedio de 0,1% mensual durante el último año. Por su parte el empleo público continuó con la tendencia descendente iniciada en enero de 2024 como reflejo de la estrategia de gradual reducción del tamaño del Estado.

En materia de desocupación, la tasa de desempleo del segundo trimestre de 2025 se mantuvo estable en términos interanuales en 7,6% de la población económicamente activa (PEA).

Por su parte, tras alcanzar un máximo en el primer semestre de 2024 (52,9%), se estima que la pobreza ajustada por estacionalidad se redujo hasta 30,0% en el segundo trimestre de 2025, ubicándose cerca de 10 p.p. por debajo del promedio registrado entre los años 2020 y 2023. Asimismo, en la segunda parte del año 2025 la tasa de pobreza habría continuado su trayectoria descendente.

3. Objetivos y Planes para 2026

Durante el 2026, el BCRA desarrollará sus políticas guiado por los objetivos principales del programa de estabilización económica: avanzar en el proceso de desinflación, extender el horizonte de estabilidad financiera y sentar las bases para un crecimiento económico sostenido. Los avances logrados desde 2024, en coordinación con el Tesoro Nacional, permitieron eliminar la dominancia fiscal y financiera, resolver el exceso de liquidez monetaria (*overhang*) heredado y sanear el balance del BCRA.

La flexibilidad en el mercado cambiario y en el de tasas de interés incorporados en 2025, sumados a los sólidos fundamentos del programa económico, el fuerte apoyo de la comunidad financiera internacional y la credibilidad construida en torno a la política económica han permitido ampliar el horizonte de planificación macroeconómica y crear condiciones favorables para avanzar hacia una nueva fase. Esta etapa del programa, caracterizada por la perspectiva de la re-monetización de la economía, compatibiliza el sostenimiento del crecimiento económico con la estabilidad de precios y el fortalecimiento de las reservas líquidas del BCRA. De esta manera la política del BCRA balanceará dos objetivos: mantener el equilibrio monetario doméstico consistente con una reducción sostenida de la inflación y mostrar progreso adicional en el equilibrio externo, fortaleciendo el balance del Banco Central mediante la acumulación de reservas internacionales.

La eliminación previa de los pasivos remunerados del Banco Central (dominancia financiera) y los bajos niveles de monetización de la economía constituyen condiciones iniciales que otorgan un amplio margen de acción para la consecución de estos objetivos. **El monitoreo y control de agregados monetarios será crucial en esta próxima etapa de remonetización.** En la misma, **la oferta monetaria acompañará la recuperación de la demanda de dinero**, priorizando su abastecimiento **a través de la acumulación de reservas internacionales**. A tal efecto, el BCRA ha señalado que pondrá en marcha un **programa de compra de reservas internacionales preanunciado a partir del 1 de enero de 2026**.

Ese programa será consistente con la evolución de la demanda de dinero y la liquidez del mercado de cambios. En el primer caso, **el BCRA mantendrá un sesgo en su política monetaria que evite esfuerzos sostenidos de esterilización mientras la demanda de dinero evolucione conforme a lo esperado**. En cuanto a la liquidez cambiaria, inicialmente, el monto de ejecución diaria estará alineado con una participación del 5%

del volumen del mercado de cambios. De manera complementaria, el BCRA podrá concretar compras en bloque que de otra manera podrían afectar el buen funcionamiento y la estabilidad del mercado.

Central a este proceso será el proceso paralelo de recuperación del acceso a los mercados internacionales de deuda para refinanciar los vencimientos de capital del Tesoro Nacional. Ese proceso, junto al crecimiento de financiamiento en el mercado externo de las empresas permitirá que el flujo de compra de reservas, en esta oportunidad, se traduzcan en un aumento del stock de las reservas internacionales del BCRA, toda vez que estas no deban emplearse para atender vencimientos de capital e intereses.

La calibración de **la política monetaria se realizará en función de la evolución de la inflación, su relación con el nivel de actividad y las condiciones financieras que determinan la demanda de dinero**. Mientras la inflación observada se mantenga por encima de la inflación internacional, el BCRA mantendrá un sesgo monetario contractivo respecto de la trayectoria de la demanda de dinero estimada en su Programa Monetario para 2026.

Para administrar la cantidad de dinero derivada del programa de compra de reservas, el BCRA seguirá utilizando herramientas convencionales y prudenciales: operaciones de mercado abierto y operaciones con compromiso de recompra. Estas últimas operaciones de repo pasivas con entidades financieras serán pactadas diariamente a la tasa de interés definida por el BCRA, tomando como referencia los niveles observados en el mercado secundario de LECAPs. La ventanilla de pases activos permanecerá vigente con las restricciones que aplican en la actualidad en cuanto al monto y plazo disponibles. La tasa de interés sobre las operaciones de pases activos será fijada por el BCRA aplicando un premio sobre la tasa observada en el mercado secundario de LECAPs de corto plazo.

En cuanto al régimen cambiario, el mercado de cambios continuará operando bajo un **régimen de flotación entre bandas**. A partir del 1 de enero de 2026, **el techo y el piso de la banda de flotación cambiaria evolucionarán cada mes al ritmo correspondiente al último dato de inflación mensual** informado por INDEC (es decir con rezago de dos meses, t-2). Las bandas de flotación cambiaria seguirán cumpliendo la función de limitar el riesgo de movimientos extremos y abruptos en el tipo de cambio.

Por otra parte, el BCRA continuará avanzando con el proceso de **normalización de la política de encajes bancarios**, reconociendo su impacto sobre el equilibrio monetario y la intermediación financiera. Cualquier modificación se llevará a cabo de manera consistente con la estabilidad de precios y con la recuperación del crédito.

Con el objetivo de **fortalecer la transparencia y la comunicación** del esquema monetario, el BCRA retomará la publicación de su Informe Trimestral de Política Monetaria, comenzando en el mes de enero con el correspondiente a diciembre de 2025. Esta publicación presentará sistemáticamente el análisis del BCRA sobre la coyuntura económica nacional e internacional, sobre la dinámica inflacionaria y sus perspectivas, y explicará en mayor detalle las decisiones de la política monetaria. Adicionalmente, profundizará el análisis de temas específicos de complejidad técnica, profundizando el análisis cuantitativo que facilite un mayor entendimiento de la evolución de la política monetaria y su relación con el equilibrio general macroeconómico y la formación de expectativas económicas del sector privado.

A medida que se avance en los objetivos de este nuevo año, en un marco de consolidación del equilibrio fiscal, se espera que la transición hacia una economía menos regulada y con mayor previsibilidad se beneficie de la implementación de un conjunto de reformas estructurales. Entre estas se destaca el potencial de modernización laboral, reducción de la carga de cumplimiento tributario y la configuración de instituciones económicas

más sólidas. De aprobarse tempranamente, estas reformas podrán darle un significativo impulso a la productividad en 2026. En dicho contexto no solo se espera que contribuyan a un crecimiento económico sostenido liderado por la inversión privada y la creación de nuevos empleos, sino que además incidan para consolidar el proceso de estabilidad doméstica y fortalecimiento externo de la economía.

El fortalecimiento de la confianza en el peso y la flexibilidad para la utilización de dólar facilitará el desarrollo de una competencia plena entre monedas. De esta manera, se podrá esperar que la intermediación financiera con el sector privado siga ampliándose tanto para sectores no-transables como transables. Junto con el avance de la inversión en el marco del RIGI, se espera que la mayor intermediación contribuya a la capacidad de expansión de la actividad económica.

A fin de preservar las condiciones de estabilidad financiera, durante el próximo año el BCRA continuará calibrando su política macro- y micro-prudencial para adaptarla a las particularidades del contexto local, en línea con las mejores prácticas internacionales en la materia. En la medida que se observen progresos en el fortalecimiento del equilibrio en el mercado cambiario y un acceso fluido a mercados externos por parte del Tesoro, BCRA podrá considerar oportuno continuar flexibilizando las restricciones cambiarias que persisten sobre stocks de dividendos y pago de deudas comerciales previas al 2023.

Durante 2026, el BCRA propiciará la consolidación de los desarrollos recientes en materia de instrumentos de pago, a la par de seguir diseñando e implementando nuevos mecanismos electrónicos que brinden un entorno seguro para los pagos de familias y empresas, redundando en una mejor experiencia y menores costos de transacción para las personas y empresas usuarias del sistema.

En el marco del programa Transferencias 3.0, se seguirá trabajando para reducir la incidencia del fraude en los pagos instantáneos, al tiempo de avanzar en la consolidación de la interoperabilidad de las herramientas disponibles. Asimismo, se analizarán nuevas modalidades de Pagos con Transferencia (PCT) para operaciones *on line*, con el fin de ofrecer soluciones más seguras y eficientes.

Por su parte, se continuará monitoreando la implementación de la interoperabilidad de los pagos con tarjetas tanto en pesos como en dólares estadounidenses, propiciando un funcionamiento homogéneo y transparente de la competencia de monedas en todo el ecosistema local de pagos.

El BCRA también continuará promoviendo la utilización de instrumentos electrónicos como el plazo fijo, el cheque y la factura de crédito electrónica, como alternativas complementarias de aquellas en papel. En particular, se impulsarán medidas que propicien una mayor adopción del ECHEQ en reemplazo del cheque físico, y se monitoreará tanto el desarrollo del mercado de ECHEQ en dólares como el desempeño de las transferencias inmediatas y diferidas que involucren cuentas a la vista en esa denominación.

Por su parte, se continuarán incorporando mejoras en la factura de crédito electrónica MiPyME (FCEM), fortaleciendo su rol como herramienta de pago y financiamiento para las pequeñas y medianas empresas.

En otro orden, a lo largo de 2026 se avanzará en el diseño y eventual implementación de un instrumento de cobro de cuotas de préstamos canalizados a las familias, que pueda ser utilizado tanto por proveedores no financieros de crédito como por entidades financieras. En su diseño se tendrá en cuenta la experiencia obtenida en años recientes y productos similares utilizados en otros países, incorporándose medidas de seguridad necesarias para evitar los episodios de abuso que se observaron en el pasado.

En línea con las medidas tomadas a fines de 2025, se seguirá avanzando en la búsqueda de una mayor eficiencia en las garantías que las entidades financieras integran en favor de la CEC-BV, simplificando procesos y optimizando el uso de los recursos.

En paralelo, se ampliará la información a disposición del BCRA sobre los medios de pago en Argentina, trabajando en mejoras de eficiencia y seguridad en la recepción y el manejo de los datos utilizados. Esto permitirá seguir reforzando la fiscalización del funcionamiento del sistema nacional de pagos, promoviendo el cumplimiento de la normativa aplicable.

De esta manera, a lo largo de 2026 el BCRA mantendrá el acompañamiento para la implementación de las diferentes políticas públicas impulsadas por el Gobierno Nacional que se reflejen en el sistema nacional de pagos, avanzando así en el desarrollo de un ecosistema de pagos plenamente interoperable, digital y confiable, capaz de responder a las necesidades de usuarios, comercios y entidades financieras en un entorno bimonetario cada vez más dinámico y eficiente.

Por último, en 2026 el BCRA continuará avanzando en la implementación del Sistema de Finanzas Abiertas, a través de la conformación de grupos técnicos para la delineación de la infraestructura necesaria y buscará consolidar y profundizar sus programas educativos, utilizando el Campus BCRA para extender su alcance a las distintas provincias y a nuevos públicos.